

# EL ILERDENSE.

AÑO II.

DOMINGO 14 DE ENERO DE 1866.

NÚM. 38.

## LÉRIDA 11 DE ENERO.

En la *Gaceta* correspondiente al 10 del actual se insertan los interrogatorios que la Comisión nombrada por el Gobierno para que informe en el proyecto de supresión del derecho diferencial de bandera en el hierro y algunos otros artículos, ha creído conveniente formular al objeto de adquirir toda la ilustración y datos necesarios para proponer en su día con acierto sobre la reforma que se intenta. La comisión desea oír todas las opiniones ilustradas y conocer los hechos más repetidos que deban tomarse en cuenta en asunto de tanta importancia.

Por creerlas de sumo interés y dignas de ser conocidas de nuestros lectores, insertamos á continuación las razones ó consideraciones que como preámbulo á dichos interrogatorios espone la Comisión: no haciéndolo de estos por no permitirnos las dimensiones de nuestro periódico; aunque en alguno de sus números hayamos de ocuparnos extensamente de un proyecto que juzgamos aceptable y reclamado por la opinión pública.

La Comisión nombrada por Real decreto de 10 de Noviembre último para estudiar y proponer al Gobierno de S. M. la manera más acertada y provechosa de poner en práctica la autorización que al mismo concedió la ley de 21 de Junio próximo pasado para suprimir el derecho diferencial de bandera en el comercio de Europa, quitando á la vez las trabas que ligan y los gravámenes que sufre la marina mercante española, ha recibido después por otro Real decreto el importante cargo de extender sus investigaciones y dar su dictámen sobre las reformas que pudieran hacerse en los derechos de Arancel, hoy impuestos á las manufacturas de algodón y sus mezclas, al hierro fundido y en barras, al carbon de piedra y al coque.

Penetrada la Comisión de lo gravísimo de su encargo; impulsada por el justo deseo de corresponder á la confianza que en ella se ha puesto, y ansiosa de contribuir tan eficazmente como le sea dable á resolver cuestiones de tan profunda influencia en el desarrollo de la pública riqueza, ha dado principio desde luego á sus trabajos,

deseando manifestar que, si no con ciencia, que no atesora, al menos con celo y actividad perseverantes, quiere ayudar al Gobierno en la difícil tarea de señalar á la nación el camino del progreso verdadero por medio de enérgicas aunque prudentes y meditadas reformas.

Para coadyuvar á este nobilísimo propósito, y cumplir su cometido, no ha necesitado la Comisión discurrir acerca de la elección de los medios. El más seguro de todos le ha señalado el Gobierno, ordenándole abrir una amplia información, en que sean oídas todas aquellas personas cuyos intereses pueden ser por la reforma lastimados ó favorecidos, las cuales sin duda alguna acudirán al patriótico llamamiento de la Comisión, trayéndole abundancia de datos, observaciones y antecedentes nacidos de su saber ó fundidos en su experiencia.

Para esto ha comenzado la Comisión naturalmente su trabajo redactando sobre cada punto de los sometidos á su estudio una serie de interrogatorios, en los cuales ha fijado detenidamente su atención; porque fácil es de comprender que de la redacción de esos interrogatorios pende en gran parte el resultado de la información, la cual no respondería á su objeto si no estuvieran bien elegidos los puntos particulares sobre que versan aquellos, ó si se presentaran indecisamente, ó si se encerraran dentro de estrechos límites, ó si incompletos no se extendieran á cuanto debieran extenderse, ó si sobradamente minucioso entraran en inútiles pormenores. Por eso la Comisión, para ir evitando todos esos escollos, ha procurado concretar bien sus preguntas, reduciéndolas cuanto le ha sido posible sin dañar á la claridad; y para salvar cualquier omisión ú olvido, ha puesto al fin de cada serie de ellas una general, en la que se abre campo vasto al consumidor y al productor, al industrial y al comerciante, para que libremente expongan cuanto á sus intereses particulares convenga, cuanto su experiencia les enseñe y su reflexión les sugiera.

Concedido á todo español en la Constitución del Estado el derecho de elevar al Gobierno exposiciones sobre las cosas públicas, claro es que la Comisión habría en todo caso recibido gustosa cuantas observaciones se la hubieran dirigido relativas al objeto de su encargo; pero una vez decretada la información, y habiéndose resuelto que á diferencia de otras se oiga en esta á todos, tanto á los productores como á los consumidores, es la Comisión la que se anticipa diri-

giéndose á todos los españoles, y en especial á los más directamente interesados, esperando que todos contribuirán al buen éxito de su estudio, ya sean movidos por el deseo del bien general, ya estimulados por el aguijón del provecho propio, el cual, aunque al pronto otra cosa muchas veces aparezca, nunca está reñido con la verdadera conveniencia nacional si, como debe suponerse, cada uno se encierra dentro de los límites de la justicia.

Grandes auxilios confía, pues, la Comisión que ha de hallar en las respuestas de las personas por su profesión interesadas en el asunto; pero no lo espera menor de la ilustrada concurrencia de las corporaciones oficiales, como son las Diputaciones de provincia, centinelas avanzadas de los derechos é intereses de cada localidad, las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, las Sociedades Económicas de Amigos del País, y otras varias dignas del mayor respeto, todas las cuales, dando muestra una vez más de su saber y de su patriotismo, estudiarán con detenido exámen los problemas propuestos, y ofrecerán el útil contingente de sus especiales conocimientos, prestando al país un nuevo y señalado servicio.

Hay además otras asociaciones de índole privada que también desea oír la Comisión, sean cualesquiera las doctrinas económicas por ellas sustentadas, porque así, puestas frente á frente de las diversas opiniones, es como podrá verse la luz y aparecer la verdad que busca sinceramente la Comisión, la cual, después al extender su informe, no se ha de dejar llevar de sistemáticas prevenciones, sino que ha de consultar como base los hechos bien comprobados, respetando los derechos creados y los intereses existentes, sin olvidar por eso los grandes principios económicos que la Europa civilizada reconoce por guía, la consideración á que son acreedores otros derechos y otros intereses.

Inútil cree la Comisión excitar en favor suyo el celo de los centros oficiales: segura está de que los datos que cualquiera de ellos posea y puedan contribuir á derramar luz sobre la materia pronto vendrán á sus manos, sin necesidad de otra reclamación por su parte.

Inútil juzga también llamar sobre tan importantes cuestiones la atención de la prensa periódica, la cual, como constante defensora de los intereses nacionales como encargada de dilucidar toda controversia sobre ellos promovida, sin dud-

alguna tomará en estos trabajos principalísima parte; y con sumo gusto acogerá la Comisión sus observaciones, concediéndoles en su opinión el lugar que se merecen.

Por último, es posible que haya personas muy entendidas en las materias objeto de esta información, las cuales crean medio más poderoso para ejercer una influencia legítima en el ánimo de la Comisión, el presentar á esta verbalmente los resultados de sus estudios ó el fruto de su experiencia; y como la Comisión está decidida á aceptar todo cuanto pueda conducirla al conocimiento de la verdad, no ha vacilado en añadir á la información escrita la información verbal, sujetándola á ciertas bases que serán publicadas oportunamente.

Obrando de esta manera la Comisión, llamando á todos, estimulando á todos, abriendo á todos el palenque, nadie podrá después alegar que no tuvo medio para hacerse oír, que sus intereses quedaron indefensos. A fin de dar un día público testimonio de que estos propósitos no quedaron en vanas palabras, la Comisión ha rogado al Gobierno de S. M. que, terminados sus trabajos, les dé en la forma que más conveniente juzgue toda la publicidad posible.

La Comisión, ansiosa del acierto, pone así por su parte todo cuanto puede para conseguirlo, que es el celo para pedir, la actividad para recoger y la imparcialidad para juzgar; pero debe manifestar con llaneza que las verdaderas bases y los datos verdaderos para su informe definitivo no los puede obtener por sí misma, sino que los ha de recibir de todas esas personas y corporaciones á quienes acaba de referirse, y á las cuales, sin detenerse á encarecer lo importantísimo de este trabajo, una vez y otra con insistencia ruega que acudan á prestarle el eficaz auxilio de sus luces.

Hemos recibido una carta del valle de Aran, que no insertamos por su mucha extensión. En ella se nos dirigen frases tan lisonjeras como inmerecidas por la constancia con que abogamos por los intereses del valle, y se nos pinta con los más tristes colores el angustioso estado en que se encuentra aquel desgraciado país, cuya miseria llega hasta el extremo de que algunas familias hayan emigrado al extranjero en busca de un pedazo de pan con que mitigar el hambre de sus hijos.

Se nos dice también que se está firmando una exposición al gobierno solicitando en primer término, que se conceda la importación, libre en el valle, de cereales de Francia, como único remedio de contrarestar tanta miseria. Muy digna de ser atendida consideramos esta reclamación á la cual nos asociamos, rogando

por nuestra parte al gobierno que no desoiga las justas y fundadas quejas de los araneses.

Parece que la diputación provincial ha acordado y sometido á la aprobación superior la transferencia de un crédito del presupuesto, que escude de doce mil duros, con el objeto de emplearlo en la continuación de las obras de la casa de maternidad que se encuentran paralizadas por falta de recursos.

Aplaudimos el celo de los señores diputados.

No hace muchos años, en octubre de 1860, presenciábamos en esta capital una escena, cuyo recuerdo consideramos oportuno en estos momentos. En la puerta de San Antonio se hallaba la familia real de España dispuesta á entrar en un coche de viaje para continuar su marcha á Zaragoza, y doña Isabel segunda antes de subir al carruaje tendió su mano al general Prim que la besó con respeto: el rey estrechó cariñosamente la mano del conde de Reus, y el duque de Tetuan y el marqués de los Castillejos se abrazaron cordial é íntimamente.

Ha sido elevado á la categoría de primera clase el colegio que dirige en Cervera don Ramon Llovet y Oled.

Un periódico de Barcelona dice lo que sigue:

«En un café de la Rambla, de los principales de Barcelona, entró anoche un individuo, y á su vista todos los concurrentes, que eran muchos, abandonaron instantáneamente el establecimiento.»

Creemos que este hecho tiene conexión con la noticia que circula por esta capital acerca de la llegada á la misma de todos los mozos de escuadra que existen en Barcelona.

Ha sido preso en Valencia nuestro apreciable amigo don Jaime Peiró, redactor de *Los Dos Reinos*. Sentimos el percance del ilustrado jóven que compartió con nosotros en otra época las tareas literarias.

Por razones que fácilmente comprenderán nuestros lectores, nos abstentemos de escribir por cuenta pro-

pia acerca de los actuales sucesos. Un periódico de intereses materiales no puede ocuparse de semejantes cosas sin faltar á la ley.

Parece que va á publicarse un bando del capitán general del Principado mandando recoger toda clase de armas que obren en poder de personas no autorizadas para su uso.

El señor director del colegio de segunda enseñanza de esta capital nos ha remitido dos ejemplares de la *Memoria* que leyó al inaugurar el curso de 1865 á 1866. Agradecemos al señor La-Rosa su galantería y le felicitamos por un trabajo que prueba su ilustración y el progreso y los adelantos que se obtienen en el establecimiento que tan dignamente dirige.

La «epizootia» ha causado grandes estragos en el ganado vacuno del valle de Aran. Solo faltaba á los araneses esta nueva plaga para hacer más desesperada su posición.

Ya se ha dado cuenta en el congreso de que el señor Gasset y Matheu había renunciado el cargo de gobernador de Lérida y optaba por la diputación.

#### SECCION COMERCIAL.

Durante la primera mitad del corriente mes pocas han sido las alteraciones que en sus precios han sufrido los granos y legumbres expuestas á la transacción en los mercados comprendidos en la misma.

El trigo ha continuado espendiéndose, el de 1.<sup>a</sup> clase á 60 rs. la cuartera en los días 1.<sup>o</sup>, 4, 8 y 11 únicos destinados á la compra y venta en público, á 54 el de 2.<sup>a</sup> y el de 3.<sup>a</sup> clase á 44.

La cebada ha sufrido constantes alternativas, pues si bien en el primer día de los citados se entregó á 22 rs. la cuartera, el segundo subió á 24, y en los siguientes se vendía generalmente á 23 y pocas cantidades á mayor precio.

Las legumbres sin variación; pues las habas siguieron á 33 y 34 rs. la cuartera como desde hace algún tiempo, los habones á 38, las judías á 80 y 81 y el maíz á 30, continuando en estos precios en los cuatro mercados de que venimos ocupándonos en esta reseña.

El aceite sigue encalmado pues se espende á 53 y 54 rs. la arroba.

Los demás líquidos sostenidos especialmente el aguardiente y vinos foras-

teros, mientras que los de la localidad discienden notablemente.

### NOTICIAS GENERALES.

Parece que en Madrid se repiten con frecuencia las carreras y los sustos, hasta el extremo de que el capitán general haya dictado el siguiente ORDENO Y MANDO: «Todo grupo que diere gritos subversivos, ó perturbase de cualquier modo la tranquilidad del vecindario, será disuelto por la fuerza pública, haciendo uso de las armas.

Hay movimiento de tropas en muchas provincias de España, según refieren los periódicos que recibimos.

Ha sido trasladado á las cárceles de Barcelona el señor Clavé que se hallaba en las de San Feliu de Llobregat.

Los últimos partes oficiales aseguran que los sublevados huyen precipitadamente hácia Portugal y que les van al alcance las divisiones de Zabala, Echague, y algunas otras.

Parece que se ha admitido á don Juan Zapatero y Navas la dimision de la capitania general de Aragon.

El periódico progresista de Madrid *La Iberia* ha suspendido por ahora su publicacion. Se dá por muy probable que hagan lo mismo algunos otros colegas.

### GACETILLA.

¡Magnífico! Bello es ir por nuestras calles en esas noches de luna que aunque nieve ó haya niebla el gas las calles no alumbrá. Aquí el mortal dá un traspies, allá en fango se sepulta y sufre mas que si fuera por la calle de amargura. Voto á tal, señor alcalde, que es mengua que tanto sufra el pueblo que paga el gas para caminar á oscuras: que se enciendan los faroles, si la luz á usted no asusta, que en siglo de tantas luces la oscuridad es absurda; y si usted no quiere dar otra luz que luz de luna, ordene y mande á las nubes que jamás al astro cubran.

**Declamacion.** Se asegura que el aplaudido actor dramático, señor Mallí, está al frente de la compañía que ha de funcionar en nuestro teatro tan pronto como termine la actual. Al efecto parece que cuenta con la primera actriz, señora Pastor, con otros artistas aventajados, y con un cuerpo coreográfico de graciosas y esbeltas bailarinas. ¡Ay, Mallí, que me pongo malo!

**Lo sentimos.** Ha sido declarado cesante el oficial 2.º de la administracion de correos de esta capital, señor Vazquez.

**El Album de las familias.** Hemos recibi-

do el número 45 de la interesante revista semanal *El Album de las familias*, dirigida por el señor Llofriu y Sagrera. Este periódico, compuesto por las alumnas de la *Academia Tipográfica*, alcanza cada día mayor aceptación: en él hemos visto ya las firmas de muchos de nuestros primeros literatos y por su índole especial merece un lugar preferente en la familia. Moralidad, amenidad é instruccion es el lema que le sirve de guía y nada deja que desear al desenvolverse en la publicacion. Los nombres de las señoras Avellaneda, Corona, Grassi y Zapata y de los señores Hartzembusch, Fernandez y Gonzalez, Ruiz Aguilera, Ortega y Frias, Campoamor, Trneba, Alcalde Valladares, Entrala, Valcárcel, Perez Rioja, Segarra, Perez de Guzman y otros conocidos y bien reputados escritores, son la mejor recomendacion para *El Album*, cuyos 45 números publicados, por su parte tipográfica como por la literaria, así como por la baratura de los precios de suscripcion, son dignos de la acogida que el público les ha dispensado.

La señorita de Morales que dirige la *Academia Tipográfica* ha conseguido un triunfo con la publicacion en su establecimiento.

El número 45 publica un proyecto de *Liceo Español*, del cual nos ocuparemos en el siguiente número.

**Siguen los beneficios.** Anoche tuvo lugar en nuestro teatro la anunciada funcion á beneficio de la señorita Paródi, y pasado mañana se verificará otra á beneficio del Sr. Panizza. Nos ocuparemos cuanto nos sea posible de estos *acontecimientos teatrales*.

**Otro.** Dentro de pocos dias deberá tener lugar el beneficio de la empresa que lo dedica, según noticias, á la redaccion de EL ILERDENSE. Esta es una prueba de *simpatía* que agradecemos con toda el alma.

**Ya no se vá.** Se ha revocado la orden por la cual se trasladaba á servir la plaza de Interventor de la administracion de Hacienda pública de Cuenca á D. Mariano Castan. En su consecuencia nuestro apreciable amigo continuará desempeñando aquel destino en esta provincia.

**Para ellos fueron las fiestas.** Se nos ha asegurado que la música de la catedral ha cobrado 4.200 rs. por las funciones religiosas recientemente verificadas y 800 el maestro que armó el catafalco. ¡Que lástima que las *funcionitas* de esta clase no se repitan con mas frecuencia!

**Liceo.** Esta noche hay funcion, según costumbre:

**Chaparrones.** Nuestro apreciable colega palentino *El Trueno* ha debido *tronar* demasiado gordo, porque la última *tronada* que hemos recibido esta llena de tajos y mandobles del Fiscal que con su *arpegis* ha despejado el horizonte. También «La Actualidad» periódico de Tortosa, ha aparecido por nuestra redaccion hecho un *ecce homo*.

**Pensamientos.** Hay periódicos que se están devanando los sesos por ofrecer al público una coleccion de aforismos y sentencias. Nosotros hemos querido imitarles pero inutilmente, porque no se nos vienen al magin mas pensamientos que los siguientes:

«Al buen callar llaman Sancho.»

«En boca cerrada no entran moscas.»

Ellos no serán muy nuevos, pero sí oportunos

### Comunicado.

Sr. Director de EL ILERDENSE.

Badajoz 9 Enero 1866.

Estimado compañero: ruego á V. que en obsequio á la fraternidad que reina entre la prensa, ya que como compañero no debió hablarle de justicia ni derecho, mande dar pu-

blicidad á esta carta que sirve como contestacion á las interpretaciones que dió el periódico de V. á mi carta publicada en el último número de *El Fénix del Segre*.

Para ello amigo mio no me valgo de mimismo; recorro á la contestacion que me dá el Sr. Presidente de la *Academia Bibliografico-Mariana*, que era á quien se dirigia mi epistola, y cuyo documento dice así:

«Sr. D. Nicolás Diaz y Perez.—Lérida 24 de Diciembre de 1865.—Muy Sr. mio y de todo mi mayor aprecio: ha llegado al dominio del público antes que á mis manos una carta que V. ha hecho publicar en *El Fénix del Segre* y que por este conducto se ha dignado dirigirme.

»En ella manifiesta V. que sabedor del concurso literario abierto por nuestra Academia escribió V. una Oda sentidísima sobre la Concepcion de María Santísima, y que esta composicion fué cerrada en pliego separado y remitida con la inscripcion—*Academia Bibliografico-Mariana*.

»También dice V. «que esperaba con impaciencia el dia de la reunion para ver si era V. el agraciado con alguno de los premios propuestos, y que nada ha sabido V. de su trabajo, ni si se ha leído ó no; ni si estaba capaz de entrar en suerte, ó si se desechó por no llevar las condiciones debidas.»

»Por fin indica V. «que le causó mucho disgusto el que su trabajo bueno ó malo haya dejado de presentarse al concurso para que el jurado diera su premio si así lo merecia, ó lo anematizara por malo.»

»A todo esto debo contestar á V. recordándole lo que se publicó en el programa de premios que se propagó con profusion, relativo á las composiciones que se remitieran al antedicho concurso.

»El tema elegido este año, decia el programa, como asunto de las composiciones á los premios es *Nuestra Señora de Atocha*.

»Las composiciones que opten al certámen deberán ser enteramente originales é inéditas, estar escritas en español y remitirse al Secretario de exámen (Pórticos altos, núm. 8, piso principal Lérida), antes de las cinco de la tarde del dia 8 de Setiembre. No ha de llevar firma ni rúbrica de sus autores, ni estar copiadas de su mano, ni venir de otra manera alguna que les pueda descubrir. El nombre de los mismos y las señas de su domicilio irán dentro de pliego cerrado, en cuyo sobre conste un tema ó divisa igual á otra que tenga la respectiva composicion. Los pliegos de las que resulten premiadas serán abiertos en la anunciada sesion pública, pudiendo el interesado recoger en el acto mismo su joya y hacer lectura de la poesia que le pertenezca; á cual efecto se anunciarán con la anticipacion posible, por medio de la prensa periódica y los Anales que la Academia publica y reparte entre sus individuos los lemas de las que hayan alcanzado aquella distincion, como previamente se hará también respecto á todas las recibidas. Las composiciones no premiadas se archivarán para los fines á que con el tiempo haya lugar y las carpetas en que se contengan los nombres de quienes las hayan remitido y que junto con todos los demás pliegos habrán estado de manifiesto con quince dias de antelacion en la secretaría de la Academia para satisfaccion de aquellas personas á quienes pueda interesar se quemarán intactas al terminar la ceremonia.

»En vista del programa, pues,

»1.º La composicion de V. no podía optar á ningun premio por no ser conforme al tema.

»2.º No habiendo sido premiada, no podía

hacerse mención de ella en dicho concurso, ó adjudicación de premios.

»3.º Siendo quemadas sin abrirse las carpetas que contenían los nombres de los autores de las no premiadas, no se podía saber cual era la de V. ni si se había ó no recibido.

»4.º En las listas de las composiciones recibidas y de sus lemas que se publicó en los periódicos y Anales podía V. ver la suya, en caso de haber llegado á su destino, y distinguirla entre las anotadas.

»5.º Habiéndose en fin cumplido en un todo el programa propuesto, me parece que no puede V. haber tenido ningun motivo de disgusto ó de queja.

»Al mismo tiempo debo rectificar la expresión «lo anatematizara por malo,» con que V. concluye su grata. El jurado no anatematiza trabajo alguno: solo si escoje los que su criterio juzga mas dignos.—De V. afectísimo s. s. y q. b. s. m. José Escolá, presidente de la A. B. M.»

Hasta aquí las palabras del Sr. presidente: yo solo me conformo con repetir las de «sin abrir las carpetas que contenían los nombres de los autores de las no premiadas, no se podía saber cual era la de V. ni si se había ó no recibido.» y aun otra confesion mas explícita que se hace mas arriba en estos términos: «la composición de V. no podía optar á ningun premio por no ser conforme al tema»

A esto añado que no he leído el lema de mi composición en la lista de todas las que han publicado los periódicos de esa.

Por esto solo me atrevo á creer que mi carta no llegó á su direccion.

Es cuanto tengo que contestar á V. señor director en defensa del ataque que se sirve V. hacer á mi carta anterior por medio de sus célebres notas.

Aprovecho gustoso esta ocasion para ofrecerme de V. atento y s. s. q. b. s. m.—Nicolás Diaz Perez.

### ANUNCIOS.

D. Francisco Javier Fontanellas, Presbítero, Canónigo Provisor, Vicario general de este Obispado, etc.

Hago saber: que en la sala de audiencia de este Tribunal Eclesiástico se procederá á las once de la mañana del veintey dos del corriente á la venta en pública subasta de cuatro piezas de tierra, situadas en la huerta de esta ciudad á excepcion de parte de una de ellas que radica en el secano, que fueron de propiedad del difunto Francisco Amat, y cuyas cabidas, linderos y pliegos de condiciones se pondrán de manifiesto por el infrascrito actuario á los que gusten interesarse. En su consecuencia el que quisiere hacer postura en las aludidas piezas de tierra, acuda en los dia y hora señalados que se le admitirá la que hiciere, no siendo menor que el precio de tasacion, y se rematará en favor del mas beneficioso postor.

Dado en Lérida á catorce de Enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Javier Fontanellas.—

Por mandado de S. S., Juan Bautista Baiget, Notario mayor.

## AGENCIA GENERAL

para toda clase de colocaciones é informes.

DIRECTOR,  
D. ANDRES PARERA.

Esta institucion, que existe en todos los grandes centros de Europa, falta todavía á Barcelona.

Una sucinta exposicion de su objeto bastará para dar una idea exacta de la utilidad de su creacion en una ciudad tan importante como esta.

Se trata, en una palabra, de facilitar la oferta y el pedido, de centralizarlos, á fin de evitar pérdidas de tiempo y de dinero á los contratantes.

Nos dirigimos á todos los que buscan colocaciones ó empleos, así como á todos los que pueden ofrecerlos.

Artistas liricos, dramáticos y músicos;—operarios para todos los ramos de artes y oficios;—empleados del comercio y oficinas;—tenedores de libros;—mozos de fonda y de café.

Nos dirigimos igualmente á todos los viajeros que á su llegada á Barcelona necesitan tomar informes ya sea sobre el precio de las habitaciones para alquilar, ya sobre el de las fondas y casas de huéspedes, etc., etc.

La Agencia queda abierta calle de San Pablo, 47, piso 1.º, de 8 á 11 de la mañana, y por la tarde de 2 á 5, los dias no festivos. Habrá un buzón en la casa, donde podrán echar sus cartas las personas que no pudieran asistir á las horas indicadas.

Toda inscripcion á los registros de la Agencia, de un pedido cualquiera, costará 6 reales vn. Además cuando la Agencia haya encontrado la colocacion ó empleo solicitado, deberá el interesado pagar el 5 por 100 de las sumas que debe percibir al cabo de un año.

Los pedidos por correspondencia, deberán ir acompañados del envío de 8 reales en sellos de franqueo.

## LA EDIFICADORA

SOCIEDAD CONSTRUCTORA É HIPOTECARIA.

Fianza Administrativa 3.000,000 de rs.

Admite capitales á plazos é interés fijo de 8 á 15 por ciento.

Paga los intereses mensualmente ó se acumulan al capital á voluntad del imponente.

Edifica en terrenos de su propiedad y en los de particulares, por su cuenta y en participacion, en Madrid, en provincias y el extranjero; enajena al contado ó á credito emite obligaciones hipotecarias, descuenta cartas de pago de la Caja general de Depósitos y cupones de la Deuda y anticipa sobre fondos públicos.

DIRECTOR GENERAL: D. Angel Hernan, comerciante capitalista y propietario.

DIRECTOR FACULTATIVO: D. Leopoldo Z. Lopez, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando y de la Beneficencia municipal de Madrid.

CAJERO GENERAL: El Banco de España y la Caja del Estado.

OFICINAS GENERALES: Madrid; Fuenarral, 12, principal.

Representante en Lérida: D. José Bergadá, plaza de San Juan núm. 21 principal, que dá prospectos, estatutos y reglamentos y cuanta esplicaciones se deseen.

## EL ILERDENSE,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos y se suscribe en la imprenta de este periódico y len la administracion establecida en la calle Mayor núm. 60, cuarto 3.º

### Bases de la suscripcion.

En Lérida un mes.. . . .	4	rs.
Trimestre. . . . .	12	»
Fuera de la capital un mes. . . . .	5	»
Trimestre. . . . .	14	»

Anuncios á 25 céntimos línea. Comunicados á precios convencionales y siempre módicos.

Números sueltos 1 real.

La Redaccion no devuelve ningun original.

Toda la correspondencia podrá dirigirse con el siguiente sobre: Sr. Administrador de EL ILERDENSE.—El Administrador, Mariano Forga.

Se necesita un jóven que posea buena letra y conocimientos de partida doble para una casa de esta Capital. Infórman en la imprenta del periódico.

Editor responsable, D. MARIANO FORGA.

Establecimiento tipográfico de D. José Sol é hijo.

LÉRIDA.—1866.